

## **Avisos Farmacéuticos.**

### **Pharmaceutical advertisement**

#### **Los Editores**

El editorial del presente número tendrá como tema la posición de la Revista Médica Herediana respecto a críticas que se ha formulado sobre la calidad de los avisos de productos farmacéuticos que hemos publicado.

Se ha expresado que algunos avisos de productos farmacéuticos no tienen rigor científico; que son incompletos por cuanto no contienen los datos indispensables para su uso racional; que son diferentes a los avisos que se publica en los países de origen; que por su escasa información no están a la altura de los profesionales que leen la Revista; que por sus características puede estimarse que se trata de un avisaje falto de ética. Asimismo, se ha llegado a insinuar que nuestro cuerpo editorial se ha doblegado por la presión económica que significa la publicación de estos avisajes.

Empezaremos por decir que consideramos que la seriedad y calificaciones de los numerosos profesionales que tienen a su cargo la edición y control de lo que se publica en nuestra Revista ya están establecidas y reconocidas por sus lectores y que no es necesario dar explicaciones puntuales sobre determinados casos y personas. No obstante creemos pertinente formular algunas consideraciones sobre el tema que es de interés general.

Es sabido que la Revista Médica Herediana no es una empresa mercantil con fines de lucro, sino un órgano de difusión de conocimientos médicos que da cabida a los trabajadores de desinteresados colaboradores y que trata de mantener un nivel académico adecuado. Su economía tiene muchas limitaciones y se requiere de ayuda económica proveniente de la publicación de unos pocos avisos de productos farmacéuticos de importancia. La diagramación de estos avisos es confeccionada por los respectivos anunciadores y tienen una forma sencilla de dibujos llamativos y leyendas simples referentes al nombre comercial del producto, la firma que los elabora y las principales indicaciones. Su finalidad es obvia, la de ayudar económicamente a la Revista y conseguir que los médicos los registren en la memoria y exista una mayor oportunidad de ser considerados al momento de formular una receta.

Si se estableciera normas mínimas de información científica se desvirtúa las calificaciones de avisos comerciales de productos farmacéuticos publicados en un medio de comunicación dirigido fundamentalmente a los profesionales médicos que actúan de acuerdo a normas y procedimientos que exceden al nivel de estos avisos.

Por otra parte, nuestra Revista sigue criterios muy objetivos respecto a las actividades de los industriales farmacéuticos, su desempeño en las labores de investigación y

creación de productos farmacéuticos y en la atención de necesidades de la población para el mantenimiento de la salud.

Podemos declarar que no aceptamos ningún tipo de presión relacionado con beneficios de índole económica. Asimismo, consideramos que en el propio interés de los industriales farmacéuticos está el no dañar su prestigio, indispensable para el normal desarrollo de sus actividades en el campo de la salud humana.

Otro aspecto que debe siempre considerarse es que las recetas que formulan los médicos no pueden basarse en sugestivos avisos farmacéuticos o en argumentos de los visitadores médicos, sino en los conocimientos, experiencias y sentido de la responsabilidad de cada profesional. Por último debe asumirse también que el grado de responsabilidad que alcanza a las revistas médicas no puede ser absoluto, ya que en los estudios médicos que publican se señala el nombre de los autores, el alcance preciso de los temas, las metodologías empleadas, los resultados obtenidos y las conclusiones a que se ha llegado. Los médicos que leen esos estudios siempre los evalúan objetiva y subjetivamente, aplicando sus propios conocimientos, experiencias y criterios. Asimismo, debe considerarse que la influencia de los avisos y estudios es bastante relativa y que un médico al recetar determinado producto farmacéutico requiere conocer sus especificaciones consignadas en textos de farmacología y clínica médica, revistas especializadas, farmacopeas, vademécum y no en los avisos publicados en las revistas de diversa índole.